

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 436

PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 442/20
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL " FESTIVAL
UNIDOS TDF".

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina
Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
18 NOV 2020
MESA DE ENTRADA
N° 436 Hs. 12:55 FIRMA: [Firma]

USHUAIA, 18 NOV 2020

VISTO la nota presentada por la Sra. María Celeste MORAN, D.N.I. N° 34.079.427; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa del proyecto del cual forma parte la productora local Moran Producciones, destinado a brindar una experiencia alternativa con la primer edición del "Festival Unidos TDF", el cual se desarrolló mediante la plataforma streaming, contando con entrevistas y shows de artistas de distinta índole, para acercarle a la sociedad algo diferente y con la intención de promover de esta manera la participación y compromiso con la comunidad.

Que dicho evento tuvo su presentación los días 9, 10 y 11 de Octubre del corriente año, en el marco del aniversario de la ciudad de Ushuaia, transmitido por la TV Pública Fueguina y por las redes sociales de los tres municipios de nuestra provincia, englobando diversos géneros musicales con motivo de incluir y alcanzar un mayor público, motivando a una jornada familiar, con la esperanza de que el festival se pueda reproducir todos los años y lograr que sea parte de la cultura fueguina.

Que los objetivos a cumplir en la realización del evento consistieron en revalorizar a los exponentes culturales de la Provincia, generar un sentido de tradición y continuidad del festival e incentivar a la comunidad a vivir una experiencia diferente a través de internet.

Que por lo expuesto, ésta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Provincial el "Festival Unidos TDF", que tuvo su presentación los días 9, 10 y 11 de Octubre del corriente año, en el marco del aniversario de la ciudad de Ushuaia.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Patricia E. FULGO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO


ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial el “Festival Unidos TDF” que tuvo su presentación los días 9, 10 y 11 de Octubre del corriente año, en el marco del aniversario de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a la nota presentada por la Sra. María Celeste MORAN; por los motivos expuestos en los considerandos.


ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0442/20

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N° 1544	11 NOV. 2020	14:10
Cristian FIGONI FUENTES Jefe de Gabinete Documental Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo		folios

Ushuaia, 11 de Noviembre de 2020

A la Presidencia de la
Legislatura de Tierra del Fuego
S _____ / _____ D

Me dirijo a usted y a la Cámara Legislativa, motivada en comentarles un proyecto del cual forma parte la productora local Moran Producciones destinado a brindar una experiencia alternativa con la primer edición del "FESTIVAL UNIDOS TDF". La misma se brindará mediante el Servicio de Streaming, con entrevistas y shows, mostrando el talento de artistas de distinta índole en Tierra del Fuego, para acercarle a la sociedad algo diferente, y con la intención de promover de esta manera la participación y compromiso de la comunidad.

El evento tuvo su presentación los días 9, 10 y 11 de Octubre de 2020, en el marco del aniversario de Ushuaia. Donde se transmitió por TV Publica Fueguina y por todas las redes de los tres municipios de la Provincia. En esos días se pudo disfrutar de Noche Trap, Cumbia, Noche Melódica, Reggae, Noche de Folclore y Rock, con artistas de las 3 ciudades, abarcando diversos géneros musicales para incluir y llegar a un mayor público, motivando a una jornada familiar.

Los objetivos a cumplir con la realización del evento son:

- Revalorizar a los exponentes culturales de Tierra del Fuego.
- Generar un sentido de tradición y continuidad del festival, con el servicio de streaming en todas las ediciones.
- Potenciar a los artistas locales, logrando un mayor alcance en sus redes.
- Incentivar a la comunidad, a vivir una experiencia diferente a través de internet, tomando conciencia con el hashtag #Unidosdesdeca.

Cabe mencionar que, debido a la situación sanitaria, los artistas convocados fueron grabados, y además hacerlo todo en vivo por la calidad de internet que maneja la isla es muy complejo.

Elegimos esta plataforma aprovechando la popularidad y el alcance masivo hacia el público, que nos permite transmitir en vivo a través de internet garantizando una emisión de imagen y sonido de calidad sin cortes. Y con la esperanza de que el festival se pueda reproducir todos los años, en la misma fecha, o fechas cercanas, para que sea parte de la cultura fueguina.

Moran Maria Celeste D.N.I: 34.079.427



El Festival el 28 de Octubre fue declarado de “Interés Cultural” por el concejo deliberante de la ciudad de Ushuaia. Y sería grato que también se declarara de interés provincial, por ello se solicita el acompañamiento de la Legislatura de Tierra del Fuego.

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el FESTIVAL UNIDOS TDF, en todas sus ediciones.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

cel: 11-6 7444 957

Moran Maria Celeste D.N.I: 34.079.427